

Quito, 31 de marzo del 2011

Señores

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA WOM PUBLICIDAD CREATIVA

Ciudad.-

Presento este informe como representante legal de la compañía WOM PUBLICIDAD CREATIVA. El presente informe se refiere al ejercicio fiscal 2010 y al cumplimiento de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía ha sido elemental, puesto que no ha registrado un movimiento económico significativo, ni se ha cumplido los objetivos para lo que ha sido constituida.
2. Las metas y objetivos previstos no se han logrado.
3. Las disposiciones de la Junta General se han cumplido.
4. En relación a los aspectos laborales y legales no hay ninguno en especial que mencionar.
5. La situación financiera al cierre del ejercicio económico y los resultados anuales de la compañía tiene registro a pérdida.
6. La empresa ha cumplido con las normas de Propiedad Intelectual, que le son aplicables.
7. Recomiendo a la Junta General seguir las políticas y el camino legal para la disolver la empresa ya que ésta no genera rentabilidad.



Geovanny P. Jácome A.
Gerente General

